

REPÚBLICA DE COLOMBIA



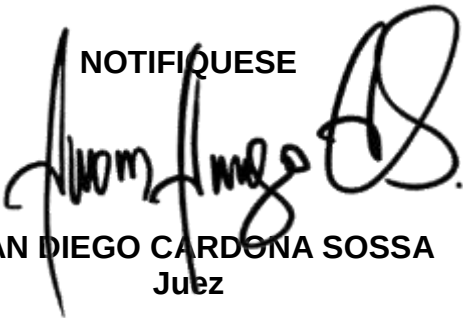
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	María Dora Gallo García
Demandado	Carmen Emilia Valencia Posada
Radicado	056973184001-2019 – 00195 - 00
Providencia	Auto # 658 – fija agencias en derecho -

Atendiendo lo resuelto en el fallo que decidió la instancia, al practicar la secretaria la liquidación de costas, se incluirá como agencias en derecho el equivalente al diez por ciento (10%) del crédito cobrado, de conformidad al numeral 4, literal a) del artículo 5º del Acuerdo PSSA16-10554, del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b71750a1030663eb4dabef7a2055000e2d736b755924a3ee36de3208438634dd
Documento generado en 12/07/2021 05:17:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>